

ACUERDO N° 07-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de Febrero de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Señor Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARIEL ELISABET LINARDI**, Juez de Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial a hacer uso de DIECISÉIS (16) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 16-03-14 y hasta el 01-04-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

II) AUTORIZAR al Dr. **GUILLERMO LUIS LUONI**, Secretario de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de DIEZ (10) días de licencia compensatoria, correspondiente a FERIA judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 17-02-14 y hasta el 26-02-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 - Reg. de Lic.).-

III) AUTORIZAR a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**, Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia, a hacer uso de ONCE (11) días de licencia compensatoria, correspondiente a FERIA judicial de Años Anteriores, los que se harán efectivos desde el día 18-02-14 y hasta el 28-02-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 - Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR a la Dra. **ADRIANA EDITH SIVOFF**, Secretaria de la Oficina de Secuestros Judiciales, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de NUEVE (9) días de licencia compensatoria, correspondiente a FERIA judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 11-02-14 y hasta el 19-02-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 - Reg. de Lic.).-

V) DESIGNAR Subrogantes de la Defensoría de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral, desde el día 05 y hasta el 10-02-14 a la Dra. **MARCELA TORRES CAPPIELLO**; y desde el 11 y hasta el 17-02-14 a la Dra. **RINA FANNY MERCAU**.-

VI) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 01-02-14, DIEZ (10) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, a la Dra. **MARTHA RAQUEL CORVALÁN**, Secretaria Electoral Provincial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

VII) INTERRUMPIR por razones funcionales y a partir del día 03-02-14, NUEVE (9) días de licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2014, a la Dra. **CLAUDA SOLEDAD IBÁÑEZ**, Defensora de Cámara, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

VIII) SUSPENDER por razones funcionales DIECISIETE (17) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Dra. **MARCELA ALEJANDRA AURIAU**, Secretaria del Juzgado de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

IX) SUSPENDER por razones funcionales NUEVE (9) días de licencia compensatoria de Enero 2014, a la Dra. **MARIA BELEN ZABALA CHACUR**, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-14 (Art. 6 del Ac. 542/13).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-